

Resolución N°319/2026

Acta N° 038/2026

Pagina 1 de 1

Las Piedras, 22 de Setiembre de 2026

VISTO: Que se hace necesaria la adquisición de arboles para ser plantados dentro del territorio, tramitado por Expediente 2026-81-1420-00571.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa Formosas SRL, Rut. 130067050016, presentó el presupuesto más conveniente para la adquisición de 55 Liquidambar, 52 Ginkobiloba, 22 Lapachos Rosa, 22 Lapachos amarillos, 10 Catalpas, 30 Espumillas, 20 Arazá y 1 Ibirapitá;

II) Que la Empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Literal C, Proyecto Mantenimiento y mejora del espacio público y la movilidad vial, Actividad Fortalecimiento del arbolado urbano.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

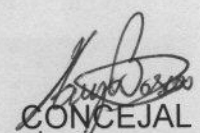
1.º- APROBAR el gasto por un monto de \$ 204.000 (doscientos cuatro mil pesos uruguayos), a la Empresa Formosas SRL, Rut. 130067050016, para compra de árboles según el siguiente detalle: 55 Liquidambar, 52 Ginkobiloba, 22 Lapachos Rosa, 22 Lapachos amarillos, 10 Catalpas, 30 Espumillas, 20 Arazá y 1 Ibirapitá. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal C, Proyecto Mantenimiento y mejora del espacio público y la movilidad vial, Actividad Fortalecimiento del arbolado urbano.

2.º- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3.º- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)
ALCALDESA (I)

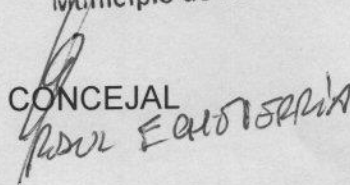


CONCEJAL
Hugo Bosca

CONCEJAL



CONCEJAL
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



CONCEJAL
Pablo E. Torres